

ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE BIOTERRORISMO
DETALLE SOBRE EL AGENTE RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS

Señores
BENEFICIADORES (FASES HÚMEDAS Y SECAS), EXPORTADORES Y TORREFACTORES DE CAFÉ
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Como se les había informado en las circulares n° 1 197, 1204 y 1207, a partir del próximo 12 de diciembre de 2003, entrará en vigencia la **Ley de Salud Pública y Respuesta al Bioterrorismo**.

Uno de los requisitos para el registro de instalaciones extranjeras ante la FDA (siglas en inglés de la Agencia para el Control de Alimentos y Medicamentos), es la contratación de un Agente Residente en los Estados Unidos. En este sentido si la instalación extranjera no nombra un Agente, el registro será rechazado. Las empresas deben nombrar un único Agente Residente¹.

A continuación se detallan aspectos relacionados al Agente Residente en Estados Unidos, con base en la normativa de la FDA e información proporcionada por la Comisión Nacional de Bioterrorismo y otras fuentes.

A. Perfil del Agente Residente:

El agente tiene que ser una entidad que tenga residencia o mantenga un lugar de negocios en los Estados Unidos, por lo tanto no puede ser un correo postal o una máquina contestadora. Pueden ser agentes:

- Una persona física.
- Un Consultor
- Un Firma de Abogados
- Un Importador, Distribuidor, Mayorista, etc.

B. Funciones básicas del Agente Residente:

1. La FDA considera al Agente como el enlace de comunicación entre el FDA y la entidad extranjera.
2. La FDA considera dar la información de rutina al Agente como si se lo diera a la entidad extranjera. Es por esta consideración que el Agente toma una responsabilidad importante y siendo responsable de proveer toda la información requerida al FDA y tener a la entidad extranjera informado en todo tiempo.

Bajo este contexto, la FDA ha manifestado que el Agente Residente no será responsable por violaciones a la Ley contra el Bioterrorismo, atribuible a la instalación extranjera que representa.

Las anteriores dos funciones son las básicas que debe cumplir un agente, sin embargo se ha recibido información de que los agentes están ofreciendo una serie de servicios adicionales a las instalaciones extranjeras a saber: i) servir de contacto de emergencia ii) realizar cambios o modificaciones al Formulario del Registro Original cuando sea necesario, iii) velar que cada embarque esté bien documentado, iv) envío de Notificaciones Previas y v) seguimiento e inspecciones en de caso de Detenciones de Embarques.

¹ Para aquellas corporaciones del sector que tengan varios beneficios deben registrar un agente por cada instalación, siendo posible utilizar el mismo agente, contratación de un “ agente grupal ”.

C. Costos del Agente Residente:

Existe una amplia gama de precios reportados por la contratación de los servicios básicos de un Agente Residente, estos precios oscilan entre US\$ 300 - \$US 700 anuales. Las empresas de representación también ofrecen la posibilidad de contratar “agentes grupales”, con el fin de disminuir costos.

D. Referencias sobre Agentes Residentes:

A través de diversos medios, el ICAFÉ ha recabado información sobre firmas que ofrecen servicios de representación de Agentes Residentes. La Comisión Nacional de Bioterrorismo recomienda que se firme un contrato con el agente indicando todas las responsabilidades que va a asumir. La FDA ha manifestado que todo incumplimiento entre las partes (Instalación Extranjera y Agente Residente) deberá resolverse privadamente, según lo estipulado en el contrato.

A continuación se detalla información sobre algunos Agentes Residentes, para que las empresas del Sector Cafetalero tengan la posibilidad de evaluar distintas alternativas. Debe aclararse que la siguiente información no debe considerarse de ninguna manera como una recomendación del ICAFÉ, su carácter es netamente informativo.

EMPRESAS CON OPERACIONES EN COSTA RICA			
Empresa de Representación	Contacto en Costa Rica	Teléfono / Dirección / Dirección Electrónica	Referencia en Estados Unidos
Bufete Guardia & Cubero S.A.	Maristella Vaccari	Barrio Francisco Peralta, Avenida Central y Octava, Calle 33, número 677. Tel (506) 234-6060 Fax (506) 253-2931. Mvaccari@guardiacubero.com Info@guardiacubero.com	LinkMiami Corporation beatriz@linkmiami.com info@linkmiami.com Dirección: Momentum Business Center, 1680 Michigan Ave, Suite 700, Miami Beach, Florida. Agente residente: Beatriz Gaviria, Tel: (305) 343-6867 fax: (305) 466-2264
BARTER DE COSTA RICA, S.A. Esta empresa estará realizando una presentación de sus servicios el miércoles 5 de noviembre, en el Hotel San José Palacio, salón Mediterraneo a partir de las 9:00 a.m.	Martha E. Vargas	LA FLORIDA DE TIBAS De la Escuela José Rafael Araya 75 al este. TEL. (506) 235-7123 FAX (506) 235-5323 Marthava@racsaco.cr Sito-Web www.alhamco.com	Alexander & Hamilton Dirección: Metairie Lousiana, 700022618 Eben Av., Estados Unidos. Tel: (504) 887-9153 Fax: (504) 887-8620

EMPRESAS REFERIDAS POR La Oficina Agro-comercial del Gobierno de Costa Rica en Miami ^{a/}

Empresa de Representación	Teléfono /Fax / Dirección Electrónica	Direcciones
AFI, Association of food industries	Tel (732) 922 3008 Fax (732) 922 3590 afi@afius.org	Neptune, New Jersey
AFALLC, International Food Agent	Tel (305) 860 39 75 Fax (305) 860 39 76 lfaagent@bellsouth.net	Miami, Florida
Global Trading Hub	Tel 00 (507) 264 79 50 Fax 00 (507) 264 46 67 cgarrido@gthub.com www.gthub.com	Edificio Comosa ave Samuel Lewis, Planta Baja S2, Panamá

a/ Si desean pueden contactar con la Oficina Agro-comercial del Gobierno de Costa Rica en Miami:

En Miami:

Con el Ing. Carlos Páez, Director

Tel: (305) 576-7840

(305) 576-7841

Fax: (305) 576-7842

e-mail: ofcomercialdcr@aol.com

En Costa Rica (oficina de soporte):

Con Paola Caravaca

Tel: 257-9355 ext 278 / 264

Fax: 257-9862

EMPRESAS UBICADAS POR OTROS MEDIOS

Empresa de Representación	Sitio Web
Global Food Agent Services Ltd., LLC	www.usfdafoodagent.com
FDA Agents Inc	www.fdaagents.com/index.html
Emergo Group	www.emergogroup.com/usa_usagent.htm
Barry Sugarman (representante)	www.usagentforfda.com/
USA Food Agent	www.usafoodagents.com

Esperando que la información anterior sea de su utilidad

Se suscribe,



M.Sc William Portilla Rodríguez
Subdirector Ejecutivo a.i.